

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	GESTIÓN FINANCIERA									
INFORME PARA PAGO (PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA)										
FECHA DEL INFORME		2026-06-01								
INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATISTA										
PERIODO DEL INFORME		2026-05-01		2026-05-31		No. DEL CONTRATO		384 - 2026		
SUSPENSIONES										
NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRATISTA				Daniel Alejandro Silva Romero				CC	1015462897	
ACTIVIDAD ECONÓMICA (CIU)				71112						
NOMBRES Y APELLIDOS CONTRATISTAS CEDENTES										
(Diligencie este ítem, en caso de cesión de contrato)										
INFORMACIÓN BANCARIA DEL CONTRATISTA A QUIEN SE LE VA A GIRAR										
BANCO		LULO BANK S.A.		TIPO DE CUENTA		AHORROS		No. CUENTA		205710986392
INFORMACIÓN DEL CONTRATO										
OBJETO		Prestar servicios profesionales a la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte - Subdirección de Infraestructura y Patrimonio Cultural acompañando la definición, estructuración, seguimiento y desarrollo de procesos de convocatoria y/o de los proyectos a cargo de la dependencia, desde el componente arquitectónico.								
PLAZO INICIAL DE EJECUCIÓN				5 meses		FECHA DE INICIO		2026-01-26		FECHA FIN 2026-06-25
ADICIONES Y PRÓRROGAS										
NÚMERO DE PAGOS PACTADOS				5		PAGO No.		5 de		5
INFORMACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO										
INICIAL	TIPO PROYECTO	FONDO	CRP	PROGRAMA DE FINANCIACIÓN	CONVENIO	PAGOS REALIZADOS	SALDO DEL REGISTRO PRESUPUESTAL	VR. A PAGAR POR ESTE RUBRO PRESUPUESTAL	SALDO POR PAGAR	
40.605.000	INVERSIÓN	1-100-F001 - 1-100-F001 VA- Recursos distrito	401	O2301173301202 4012306063	N/A	25.716.500	14.888.500	8.121.000	6.767.500	
40.605.000			Total:			25.716.500	14.888.500	8.121.000	6.767.500	
VALOR INICIAL CONTRATO		40.605.000								
VALOR ADICIONES Y PRÓRROGAS										
VALOR TOTAL DEL CONTRATO (Incluidas adiciones)		40.605.000								
VALOR PAGO A EFECTUAR		8.121.000		VALOR EN LETRAS		OCHO MILLONES CIENTO VEINTIUN MIL PESOS / MCTE				
PAGOS EFECTUADOS A LA FECHA		25.716.500								
SALDO PENDIENTE DE PAGO		6.767.500								
VALOR A LIBERAR Y/O ANULAR		0								
CONCEPTO DE PAGO		3 3. Pago parcial								
ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA DURANTE EL PERÍODO DEL INFORME										

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	GESTIÓN FINANCIERA INFORME PARA PAGO (PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA)
1 . Proyectar desde el componente arquitectónico los insumos técnicos que sean necesarios para el desarrollo de los proyectos a cargo de la Subdirección de Infraestructura y Patrimonio Cultural.	
Se apoyó la elaboración y ajuste de la matriz de riesgos para el evento de cotización del proceso de objeto “Prestar los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo de los sistemas y equipos especiales del Centro Felicidad – CEFE Chapinero, a cargo de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte – SCD, conforme a las especificaciones técnicas y alcance definidos por la entidad, con el fin de garantizar su adecuado mantenimiento, operación, seguridad y continuidad en la prestación de los servicios del equipamiento”, incluyendo el Lote 1 – Planta eléctrica, sistema de red eléctrica y sistema de respaldo UPS; Lote 2 – Sistema de red contraincendios, electrobombas y calentadores; Lote 3 – Sistema HVAC —calefacción, ventilación y aire acondicionado—; y Lote 4 – Sistemas de parqueo mecanizado —montacoches, montacargas y duplicadores—. Proyecto con expediente 202576002000800914E. Se apoyó la elaboración y ajuste de los formatos de cotización correspondientes a cada uno de los lotes del proceso de objeto “Prestar los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo de los sistemas y equipos especiales del Centro Felicidad – CEFE Chapinero, a cargo de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte – SCD, conforme a las especificaciones técnicas y alcance definidos por la entidad, con el fin de garantizar su adecuado mantenimiento, operación, seguridad y continuidad en la prestación de los servicios del equipamiento”, incluyendo el Lote 1 – Planta eléctrica, sistema de red eléctrica y sistema de respaldo UPS; Lote 2 – Sistema de red contraincendios, electrobombas y calentadores; Lote 3 – Sistema HVAC —calefacción, ventilación y aire acondicionado—; y Lote 4 – Sistemas de parqueo mecanizado —montacoches, montacargas y duplicadores—. Proyecto con expediente 202576002000800914E. Se apoyó la identificación de proveedores para el evento de cotización del proceso de mantenimiento preventivo y correctivo de los sistemas y equipos especiales del CEFE Chapinero, conforme a los componentes técnicos definidos para cada uno de los lotes del proceso. Proyecto con expediente 202576002000800914E. Se realizó la remisión y seguimiento de solicitudes de cotización dirigidas a proveedores identificados para cada uno de los lotes del proceso de mantenimiento preventivo y correctivo de los sistemas y equipos especiales del CEFE Chapinero, incluyendo el envío de los documentos técnicos y formatos requeridos para la estructuración de las propuestas económicas. Proyecto con expediente 202576002000800914E. Se apoyó el ajuste de la matriz de riesgos y estudio del sector del proceso de objeto “Prestar los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo integral del Circuito Cerrado de Televisión (CCTV) del Centro Felicidad – CAFE Chapinero, a cargo de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte – SCD, conforme a las especificaciones técnicas y alcance definidos por la entidad, con el fin de garantizar su adecuada operación, seguridad y continuidad en la prestación de los servicios del equipamiento.”. Proyecto con expediente 202676002000800587E.	
2 . proyectar y revisar desde el componente técnicos la ejecución de los proyectos de infraestructura cultural adelantados por la dependencia.	
Se atendió mesa técnica de presentación del proyecto para la “IMPLEMENTACIÓN DE LA ILUMINACIÓN DE BIENES MUEBLES Y MONUMENTOS PATRIMONIALES UBICADOS EN ESPACIO PÚBLICO Y DE SUS ESPACIOS CONTENEDORES EN BOGOTÁ, D.C”, liderada por el equipo del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural – IDPC, en el marco del proceso de revisión técnica y viabilización adelantado por la Subdirección de Infraestructura y Patrimonio Cultural.	
3 . Acompañar desde el componente técnico y administrativo, la proyección de las respuestas a las solicitudes realizadas por entes de control, la oficina de control interno y demás instancias internas y/o externas, en el marco de la ejecución de los proyectos a cargo de la Subdirección de Infraestructura y Patrimonio Cultural.	
Las actividades asignadas en el periodo de informe no se relacionan directamente con el alcance de esta obligación; serán atendidas durante la ejecución una vez sea requerido.	
4 . Brindar acompañamiento al componente técnico en el marco de la proyección y/o revisión de respuestas requeridas en el desarrollo de los proyectos presentados a la convocatoria LEP 2026	
Las actividades asignadas en el periodo de informe no se relacionan con el alcance de esta obligación; serán atendidas durante la ejecución una vez sea requerido.	
5 . Apoyar a la supervisión en el componente técnico de los convenios y/o contratos que sean requeridos	
Las actividades asignadas en el periodo de informe no se relacionan con el alcance de esta obligación por cuanto los proyectos encomendados para apoyar se encuentran en fase de estructuración y no ejecución; serán atendidas durante la ejecución una vez sea requerido.	
6 . Asistir a los comités, reuniones y mesas intersectoriales para la gestión y desarrollo de los proyectos de infraestructura cultural.	
Se participó en la mesa de trabajo del 4 de mayo de 2026, en la cual se adelantó la revisión del proceso de mantenimiento de equipos especiales del CEFE Chapinero, abordando aspectos técnicos asociados al alcance, requerimientos y estructuración del proceso. Se participó en la mesa de trabajo del 5 de mayo de 2026, en la cual se adelantó la revisión del estudio del sector del proceso de mantenimiento de equipos especiales del CEFE Chapinero, con el fin de precisar aspectos técnicos, presupuestales y contractuales requeridos para el evento de cotización. Se participó en la mesa de trabajo del 21 de mayo de 2026, en la cual se realizó la presentación del proyecto de iluminación de la Plaza de Bolívar por parte del equipo del IDPC, como insumo para el proceso de revisión técnica y viabilización correspondiente. Se asistió a capacitación relacionada con contratación estatal y SECOP II, orientada al fortalecimiento de conocimientos en materia de gestión contractual, publicación de información y responsabilidades asociadas al manejo de procesos contractuales. Se asistió al conversatorio de patrimonio realizado en la Universidad de La Salle, como espacio de fortalecimiento técnico relacionado con la gestión, conservación y apropiación del patrimonio cultural.	
7. Acompañar desde el componente técnico la definición y/o evaluación de las especificaciones técnicas de los procesos de selección que sean requeridos para la ejecución de los proyectos asignados.	
Se apoyó la elaboración y ajuste del anexo técnico del proceso de objeto “Prestar los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo de los sistemas y equipos especiales del Centro Felicidad – CEFE Chapinero, a cargo de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte – SCD, conforme a las especificaciones técnicas y alcance definidos por la entidad, con el fin de garantizar su adecuado mantenimiento, operación, seguridad y continuidad en la prestación de los servicios del equipamiento” estructurado por lotes. Proyecto con expediente 202576002000800914E.	
8. Realizar la revisión de la completitud de las obligaciones, productos, entregables así como que la información cargada en la Plataforma Transaccional Secop II, se realice en términos de oportunidad y calidad, de acuerdo con las directrices establecidas en la Directiva No. 1 de 2025 o la que la modifique, complemente o sustituya de la Secretaría Jurídica de la Alcaldía Mayor de Bogotá.	
Las actividades derivadas del contrato fueron adelantadas con oportunidad y calidad, en los términos de la Directiva citada.	
9. Brindar acompañamiento profesional en los procesos y gestiones transversales requeridas en el marco de la gestión misional adelanta desde la Dirección de Arte, Cultura y Patrimonio	

	GESTIÓN FINANCIERA	
	INFORME PARA PAGO (PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA)	
En el periodo de informe no fueron asignadas actividades para realizar acompañamiento profesional por parte de la DACP; serán atendidas durante la ejecución una vez sea requerido.		
PRODUCTOS ENTREGADOS DURANTE EL PERÍODO DEL PRESENTE INFORME		
PRODUCTO ENTREGADO	FECHA DE ENTREGA DEL PRODUCTO	MECANISMO DE VERIFICACIÓN
Anexo Técnico Equipos Especiales Estudio del Sector CCTV Matriz de Riesgos CCTV Matriz de Riesgos Equipos Especiales Formatos cotización Equipos Especiales	2026-06-01	Correos y drive institucional.
DECLARACIÓN JURAMENTADA		
	SI / NO	OBSERVACIONES
De acuerdo al Artículo 9 del Decreto 2231 de 2023, manifiesto bajo la gravedad de juramento que tendré en cuenta costos y gastos por concepto de rentas de trabajo	NO	
¿Pertenece usted al nuevo Régimen Simple de tributación responsabilidad en el RUT (47)?	SI	
¿Es usted responsable de Impuesto sobre Ventas (IVA)?	SI	
¿Es responsable de declaración de renta año inmediatamente anterior?	SI	
¿Es usted una Entidad Estatal o tiene régimen de tributacion especial? ¿Cuál?	NO	
¿Actualmente tiene suscrito otros contratos con el Distrito o la Nación?	SI	Contrato 489-2025 suscrito con RENOB.
Es usted Facturador Electrónico? Si es persona natural, que realiza actividad gravada y posee contratos con el Estado que superan 4.000 UVT durante el año 2023 (\$169,648.000) o 2024 (\$188,260.000).será responsable de impuesto ventas, Parágrafo 5° Artículo 437 E.T., por tanto estará obligado a facturar.	SI	
¿Tiene dependientes a su cargo?. (En virtud del Artículo 7° de la Ley 2277 2022, anexar los documentos soportes (Registro Civil, otros) por sus dependientes económicos, según Parágrafo °del Artículo 387 del ET y el Artículo 9° de la Ley 2277 2022).	NO	
¿Realizó pagos por intereses de vivienda en el año 2023? (solo se tomará en cuenta si se anexan los soportes mencionados en el Art 387 E.T.)	NO	
¿Realizó pagos de Medicina Prepagada o Plan Complementario en el año 2023? (solo se tomará en cuenta si se anexan los soportes mencionados en el Art 387 E.T.)	SI	
¿Efectúa pagos en una cuenta AFC? De ser así en observaciones indique el valor mensual pagado anexando certificación bancaria de la cuenta AFC	NO	
¿Efectúa pagos de Pensiones Voluntarias? De ser así en observaciones indique el valor mensual (Anexar copia del pago correspondiente)	NO	
¿Tiene alguna sanción o embargo?	NO	
¿El pago de la ARL es asumido por la SCRD?	NO	
¿Es usted pensionado?	NO	
Yo Daniel Alejandro Silva Romero, en mi calidad de contratista en la Secretaria de Cultura Recreación y Deporte certifico bajo la gravedad de juramento, que los documentos soporte del pago de Salud, Pensión y ARL, corresponden a los ingresos provenientes del contrato materia del		

	GESTIÓN FINANCIERA
	INFORME PARA PAGO (PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA)

pago sujeto a retención y que estos aportes **NO** sirvieron para la disminución de la base de Retención en la Fuente de Renta o del impuesto de Industria y Comercio en otro cobro, por lo tanto **SI** pueden ser tomados para tal fin por la SCRD.

El número o referencias de la planilla por el aporte del mes de **Mayo** es: **86003961**, por un período menor a 30 días (**NO**). El valor mínimo de IBC (40%) del valor a cobrar del presente contrato corresponde a: **2.730.000,00**. (Anexo copia(s) de la(s) planilla(s)).

RIESGO	TIPO	PORCENTAJE	VALOR APORTE Y/O ENDOSO
Riesgo 1	Aportes Pensión	16,000	436.800,00
Riesgo 1	Aportes Salud	12,500	341.300,00
Riesgo 1	Aportes ARL	0,522	14.300,00
Total			792.400,00

INFORME DE SUPERVISIÓN Y CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO

Yo DANIEL FELIPE GUTIERREZ VARGAS, actuando en mi calidad de supervisor(a) del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 384-2026 suscrito por la Secretaría de Cultura Recreación y Deporte con el (la) contratista Daniel Alejandro Silva Romero, certifico el cumplimiento a satisfacción en términos de oportunidad y calidad del objeto y obligaciones pactadas durante el periodo analizado, esto previa revisión y análisis del informe presentado. Así mismo, esta supervisión deja constancia de la verificación del cumplimiento por parte del contratista del pago de sus obligaciones con seguridad social en salud, riesgos profesionales y pensiones estableciendo una correcta relación entre el monto cancelado y las sumas que debieron haber sido cotizadas, conforme la normatividad vigente. De igual manera y conforme la matriz de riesgos definida para el proceso de contratación se procedió a efectuar el monitoreo y seguimiento de los mismos encontrando que el riesgo no se materializó en el periodo que se certifica. Adicionalmente, se certifica que el supervisor y el contratista verificaron la oportuna y correcta publicación de los documentos en la plataforma transaccional SECOP II, de conformidad con la Directiva 001 de 2025 de la Secretaría Jurídica Distrital – Alcaldía Mayor, o la que la modifique o actualice.

LOS PRODUCTOS QUE SE CERTIFICAN Y EL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES HAN SIDO VERIFICADOS POR:		
VERIFICADOS POR	NOMBRE COMPLETO	CÓDIGO DE SEGURIDAD
CONTRATISTA	Daniel Alejandro Silva Romero	
SUPERVISOR	DANIEL FELIPE GUTIERREZ VARGAS	
OBSERVACIONES (PROCESO DE RADICACIÓN)		
Usuario	Observación	Fecha
LIDA XIOMARA AVILAN FERNANDEZ	Informe sin observaciones	2026-06-01 11:47:40
ALEXANDRA MENDEZ ESPITIA	Informe correcto presupuestal, financiera, tributaria y aportes EPS, PENSIÓN Y ARL planilla # 86003961 Y FACTURA ELECTRÓNICA DS-11	2026-06-01 03:56:40



Radicado: **20263300030704**

Fecha **01-06-2026 17:36**

Documento 20263300030704 firmado electrónicamente por:

Daniel Alejandro Silva Romero, Contratista, Subdirección de Infraestructura y Patrimonio Cultural, Fecha de Firma: 01-06-2026 17:36:06

Daniel Felipe Gutiérrez Vargas, Subdirector de Infraestructura y Patrimonio Cultural, Subdirección de Infraestructura y Patrimonio Cultural, Fecha de Firma: 01-06-2026 17:36:06

Revisó: Lizeth Paola Lopez Barrera - Contratista - Subdirección de Infraestructura y Patrimonio Cultural

Lida Xiomara Ávilan Fernandez - Contratista - Subdirección de Infraestructura y Patrimonio Cultural

Alexandra Mendez Espitia - Profesional Especializado - Dirección de Arte, Cultura y Patrimonio

Anexos: 4



32930a4867caba6c7ff596daddf220380261343797c263d761596c01547b6e99

